

# ¿CIUDADANÍA RURAL?

LA DEMANDA MEDIOAMBIENTAL –MAL USO DE PESTICIDAS- DE ORGANIZACIONES DE MUJERES TEMPORERAS DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, VII REGIÓN.

LA CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y LA INCIDENCIA EN LA AGENDA PÚBLICA LOCAL.

---

Angélica France Aránguiz<sup>41</sup>

## RESUMEN

Esta investigación busca articular la relación entre la demanda ambiental de las mujeres temporeras y el marco de uso y aplicación de pesticidas en Chile, ya que si bien existe información de ambas situaciones, no se han realizado investigaciones que establezcan vinculaciones al respecto. En efecto, ni los estudios de género ni las investigaciones ambientalistas han articulado las relaciones entre ambos procesos. Por ello, se puso énfasis en los siguientes temas:

- La legislación y mandatos existentes en el país en relación con el tema de pesticidas.
- El ejercicio de la ciudadanía de las temporeras y el fortalecimiento de capital social en torno a su demanda medioambiental, y su influencia en las políticas públicas tendientes a asegurar la vigilancia respecto de la salud de las temporeras.

La investigación se centró en sistematizar el proceso organizativo del Consejo de Mujeres Temporeras de la Provincia de Curicó (COMTER), su acción colectiva, y las estrategias utilizadas para plantear su demanda medioambiental.

De acuerdo con esto, el foco del análisis se centra en recoger la trayectoria organizativa de las temporeras, los temas contenidos en su demanda medioambiental, cómo hoy se expresa su ejercicio ciudadano y cómo este proceso les ha permitido construir capital social, vinculando el análisis de género con el de recursos naturales.

Estos procesos se estudiaron en un referente organizativo de mujeres temporeras de la provincia de Curicó, VII Región de Chile. El área de estudio fue seleccionada considerando que la Región del Maule presenta un 36,7% de población rural -muy por encima del promedio nacional de 14,1%- y su ruralidad es uno de los elementos culturales gravitantes en la vida de la región. Además, el año 2000<sup>42</sup> era la segunda región con mayor número de organizaciones de trabajadoras asalariadas y cuenta con la ventaja comparativa de tener una organización de carácter provincial, el Consejo de Mujeres Temporeras de la Provincia de Curicó (COMTER)

La relevancia de abordar el tema se funda en que durante los últimos 30 años en el mundo rural han sucedido una serie de transformaciones, entre las que destacan cambios en: los modos de vida, en las relaciones de género, en los modos de producción y de organización de sus habitantes. Sin embargo, estas transformaciones han sido bastante menos exploradas o investigadas que en el mundo urbano.

---

<sup>41</sup> Asistente Social, Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente UC. Docente Escuela Trabajo Social Universidad Central.

<sup>42</sup> Catastro realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) a petición del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), durante el año 2000.

## PRESENTACIÓN

Poco se sabe sobre las variadas y múltiples experiencias comunitarias que reflejan cómo se ejerce la ciudadanía en el espacio rural y cómo inciden en el quehacer local. Esta situación pareciera confirmar los hallazgos del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en cuyas dos versiones –1998 y 2000– se plantea que el capital social parece estar experimentando una transformación en Chile, debido a un debilitamiento del asociacionismo y el reemplazo de los vínculos fuertes y duraderos por lazos más tenues, todo ello derivado de un predominio creciente de lo individual por sobre lo colectivo (PNUD, 1998)

Por ello resulta un desafío analizar cómo un nuevo actor, las asalariadas agrícolas o temporeras, visibiliza su acción en el espacio rural. Se pretende, por tanto, hacer una investigación reconociendo que en el espacio rural, las mujeres han experimentado cambios profundos en las relaciones de género al incorporarse a procesos de asalarización, situación que las hace enfrentarse a nuevas formas de participación ciudadana.

Las organizaciones de temporeras forman parte del proceso de transformación de los modos de organización campesina (entre los que destacaron los sindicatos y los centros de madres) y expresan motivaciones, inquietudes y demandas propias de las mujeres rurales. Las temporeras se convierten en actores relevantes, principalmente al inicio de los años 90, planteando reivindicaciones de género, vinculadas a los efectos de su inserción al mundo laboral. La situación adquiere connotación pública cuando se plantean los efectos nocivos del mal uso de pesticidas sobre las y los trabajadores agrícolas. Este hecho refleja el resultado de complejos procesos productivos y de diversos niveles de comportamientos sociales, que a nivel micro se expresa en:

- Selección inadecuada de pesticidas por parte de las empresas agro exportadoras.
- Falta de medidas de protección de parte de las empresas para sus trabajadores y trabajadoras.
- Falta de información y preparación en la aplicación de pesticidas, por parte de trabajadoras y trabajadores, no utilizando medidas de seguridad correspondientes.

La motivación por el tema también estaba asociado a una serie de interrogantes que guiaron la investigación y cuyas respuestas se transforman en su objetivo principal, a saber:

*¿Las temporeras como un nuevo actor del espacio rural ejercen ciudadanía a través del levantamiento de demandas medioambientales? o ¿La existencia de una demanda medioambiental de una organización de mujeres temporeras, favorece una nueva expresión de ejercicio ciudadano?*

*¿Existe un ejercicio ciudadano en el espacio local rural, promovido por la existencia de una demanda medioambiental?*

*¿Es posible favorecer la construcción de capital social a partir de una acción colectiva?*

Sobre la base anterior, los **Objetivos Generales**, que guiaron la investigación fueron los siguientes:

1. Analizar la trayectoria y resultados de la demanda ambiental (mal uso de pesticidas) de las organizaciones de mujeres temporeras de la Provincia de Curicó.
2. Analizar la producción de capital social a partir de la acción colectiva de las organizaciones de mujeres temporeras.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados, se realizó un estudio de caso, utilizando como referente al Consejo de Mujeres Temporeras de la Provincia de Curicó.

## MARCO CONCEPTUAL

A continuación se desarrollarán tres temas que aparecen relevantes para lograr una mayor comprensión conceptual.

A saber: primero, la noción de género y desarrollo sustentable nos permitirá mostrar el escenario de un debate que aún está en construcción; segundo, el concepto de ciudadanía y participación ciudadana, es la base del análisis de la presente investigación, por ello interesa dar cuenta de dicha discusión considerando para ello no el enfoque sociológico tradicional, sino incorporando la noción de ciudadanía a la luz de los estudios de género. Y tercero, el concepto de capital social, en relación al cual hay una vigente discusión, no obstante se considerará aquel referido al capital social comunitario.

## Género y Desarrollo Sustentable

La suerte de la demanda ambiental de las mujeres temporeras de la VII Región tiene una directa relación con la concepción del desarrollo existente en la sociedad. Por ello debería existir claridad sobre la relación entre género y desarrollo sustentable. Sin embargo, esta es una relación desde el punto de vista conceptual relativamente nueva, lo que dificulta aún su reconocimiento por parte de los diferentes actores sociales.

Fue en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Brasil el año 1992, en que se manifestó claramente que las perspectivas futuras de desarrollo y crecimiento económico-social eran realmente desalentadoras y negativas, a menos que se iniciara la ejecución inmediata de una serie de acciones de prevención y control de la calidad ambiental orientadas hacia un desarrollo sustentable. El desafío no estaría constituido solamente por la protección ambiental, sino por su articulación con otras prioridades tan urgentes como ella como las demandas de salud, vivienda, trabajo, superación de la pobreza, y la consolidación de modelos de crecimiento económico sustentados en la iniciativa privada y en una regulación eficiente por parte del Estado.

Fue también la Conferencia Internacional de Río, la que marcó el punto de partida decisivo para la incorporación de las mujeres en las agendas medioambientales de la mayoría de los países. Sin embargo, el tratamiento de la relación género y medio ambiente, no se ha traducido en la generación de un aparato conceptual y operativo, ni en la formulación de políticas que orienten el cambio, más bien transita en un nivel discursivo del "deber ser", entre otros, porque la Agenda 21 no cuestionó los patrones de división del trabajo por sexo existente en la sociedad, ni los roles tradicionales asignados a las mujeres en la gestión ambiental.

Paralelamente se ha desarrollado desde el punto de vista de los estudios sociales, el concepto de género, que está referido a un conjunto de atributos que se asignan a hombres y mujeres en función de su sexo. Estos atributos no son naturales, sino que determinados culturalmente y cambiantes de una a otra cultura y época. Por consiguiente, las identidades como "femenino" o "masculino" no son dadas, sino que constituyen una construcción social, constituyéndose, el hombre como el paradigma de lo humano, hecho que se refleja en el lenguaje, en donde lo masculino denota universalidad.

Esto, se manifiesta en la esfera del poder, del trabajo, en el acceso a los recursos productivos y estructuras básicas, en el uso del tiempo y del espacio, en el lenguaje mismo y en toda la representación simbólica. De esta manera, lo masculino se vincula con el espacio público, con lo productivo, con el manejo del poder.

En cambio lo femenino, se vincula con el espacio privado y lo reproductivo; la familia y la crianza de los y las hijas (FAO, 2001).

Por lo tanto, al hablar de género, se está cuestionando el carácter fijo e inmutable de lo que hombres y mujeres son y de lo que unos y otros deben hacer en el hogar y en la sociedad, y se está postulando, que estas características y funciones son construcciones sociales, que por lo tanto, pueden cambiar. De ahí su potencial transformador, que desafía la asignación de roles y características fijas e inmutables que hasta hace poco se atribuían a hombres y mujeres en función de su sexo.

De esta manera, la relación género y sustentabilidad es una visión que representa una evolución y superación de concepciones de desarrollo y género previas. Ya que, por una parte, sitúa la problemática de género en el contexto de los paradigmas de desarrollo que propugnan la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Por otra parte, reconoce la importancia de la igualdad de género y del acceso equitativo de hombres y mujeres a los recursos productivos como un factor sine qua non para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. (FAO-REDCAPA, 2001)

Así, la perspectiva de género, contribuye a fortalecer en un sentido amplio la dimensión social del desarrollo sustentable, en vista que es un marco analítico que permite aprehender las relaciones sociales que se tejen en torno a los distintos aspectos de la vida, y también en relación con la naturaleza y el entorno ambiental (Vega, 1995).

Por ello, analizar una demanda ambiental desde una perspectiva de género, no implica pensar que haya un impacto mayor o menor sobre las mujeres o sobre los hombres, sino analizar cómo estos impactos pueden ser diferenciados en las respuestas de unos y otros, permitiendo así direccionar de mejor manera las políticas y las intervenciones concretas que se planifiquen, para prevenir o enfrentar un determinado problema ambiental.

Existen diferentes modelos interpretativos de la relación género y medio ambiente. Uno de ellos, "género, medio ambiente y desarrollo sustentable" es relevante en la medida en que se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediadores de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. Aquí se produce, a juicio de Rico, un cambio en la delimitación del

objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen con el sistema de poder en el que están insertas, y se renuncia al esencialismo de las corrientes anteriores, a saber; el ecofeminismo y mujeres y medio ambiente<sup>43</sup>. (Rico, 2000)

No obstante, la reflexión sobre género y desarrollo sustentable se ha dado de manera más incipiente en el espacio rural. Sin embargo, también es sabido que en el mundo rural hay movimiento, hay personas, hay propuestas, hay miradas y opiniones acerca del desarrollo sustentable, que dan razón a una reflexión al respecto.

Por ello, concebir el desarrollo rural sostenible como un "proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano" (IICA, 2000), ha dado el marco de motivación para estudiar cómo situaciones ligadas a este proceso se dan en nuestro país.

Desde esta perspectiva, en el espacio rural, se ha producido un rompimiento de la economía familiar tradicional, basada en el vínculo con la tierra y la autoridad masculina, propio de las formas de vida tradicionales que existieron como antesala a los procesos de asalarización femenina masiva. Estos últimos se dieron como consecuencia de los procesos de modernización agraria, lo que sumado a la emergencia de discursos culturales modernos, supondrían no sólo la reestructuración de las formas de vida campesina de antaño, sino de los intereses particulares de cada uno de los miembros de la familia (Valdés y Araujo, 1999).

En estudios realizados en la VII Región por Valdés y Araujo, se concluye –entre otros– que el trabajo asalariado femenino, por medio de presencia material y simbólica, cuestiona una forma de ordenamiento de las relaciones entre hombres y mujeres, en las cuales una de las atribuciones centrales de la figura masculina fue el papel de provisión, en parte, sostenida sobre la invisibilización del aporte femenino. De esta manera, llama la atención que los hombres del campo (en dicha investigación) puedan aceptar mucho más la pérdida de su papel de jefe de familia indiscutido, pero esté ausente la aceptación sin conflicto de la pérdida del papel de proveedor exclusivo.

También se concluye que, aun cuando la situación de las mujeres en términos sociales sin duda ha experimentado una significativa mejoría, las condiciones de

---

<sup>43</sup> Para tener mayores antecedentes de estas corrientes revisar Anexo N° 1

trabajo y los derechos laborales a las que son sometidas son deplorables y se encuentran sin vías de reclamo posible. Ante la gran ausencia de la idea de acción colectiva, las mujeres aparecen como las figuras más vulnerables puesto que están, a la vez, sometidas a las obligaciones familiares y al trabajo en las empresas. (Valdés et al, 1999)

## Ciudadanía: Una Visión desde la Perspectiva de Género

Otro antecedente que guiará el análisis de la información será el concepto de ciudadanía. Para comprender cómo se desarrolla el ejercicio de la ciudadanía de manera diferenciada por hombres y mujeres, necesariamente hay que hacer un breve recorrido histórico acerca de la evolución del concepto y para ello se considerará la reflexión realizada en diversos estudios de género.

Los griegos, artífices en muchos aspectos de las categorías de pensamiento político que aún subyacen en nuestro presente, distinguían entre la polis, sede de la política y la actividad pública y el oikos, o el ámbito de lo doméstico. La polis era el espacio social donde se expresaban los ciudadanos libres mientras que en el oikos permanecían las mujeres y los esclavos. Desde esa época ya se hacía una distinción entre dos ámbitos de convivencia entre las personas: el público y el privado, asignándosele a cada uno de ellos reglas y normas para regularlos. Así, lo público concernía a los "ciudadanos" que eran personas que formaban parte del vecindario y que habitaban una determinada ciudad, en cambio en lo privado se regulaba el mundo del hogar y la familia (Arteaga, 1998).

De esta manera el concepto de ciudadanía desde su inicio se ha relacionado con la participación en el quehacer público en la administración de la ciudad, refiriéndose también al acceso a la participación en el sistema político y en la toma de decisiones. Sólo a partir de la Revolución Francesa se gana el derecho de las personas al ejercicio de la ciudadanía, es decir, a participar en el sistema político y tener derecho a voto. Sin embargo, las mujeres no adquirieron la condición de ciudadanas, a pesar que tuvieron un rol importante en este proceso.

Por esta razón, las mujeres debieron dar duras batallas para conseguir el derecho a ser consideradas ciudadanas. En nuestro país, en 1931 logran el derecho a participar en las elecciones municipales, pero sólo en 1949 se firma definitivamente la Ley de Sufragio Femenino y las mujeres pueden votar en las elecciones presidenciales y legislativas.

La ampliación del concepto de ciudadanía implica para las mujeres un cambio de actitud importante; desde una actitud pasiva a otra de disposición a un actuar colectivo; una responsabilidad, de mantenerse informada respecto a sus derechos; una ruptura con la imagen de sujeto invisible.

En la historia contemporánea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), expresa una ética universal que sostiene la igualdad y la libertad. Estos principios han llevado a luchas y acciones permanentes que tienden a la ampliación de la base social de la ciudadanía, a la inclusión de grupos minoritarios, discriminados o desposeídos como miembros de la comunidad política, y al reclamo de la igualdad ante la ley.

Aún así, la ciudadanía aparece, hoy por hoy, como terreno de disputa por su carácter restringido, parcial, excluyente, así como por los intentos de las y los excluidos de presionar y negociar la inclusión. En este marco, existen diferentes perspectivas o dimensiones de análisis (Vargas, 1997), a saber:

- Perspectiva histórica: permite analizar cómo se ha formado la ciudadanía y cómo surgen los individuos o las personas con derechos, en qué condiciones económicas, sociales y políticas y con qué estrategias de formación ciudadana.
- Perspectiva estructural: nos permite analizar cómo es la ciudadanía, qué rasgos la caracterizan y cuál es su consistencia. Es decir, en qué condiciones de igualdad o desigualdad se accede a todos los derechos civiles, sociales y políticos, quienes lo pueden hacer más fácilmente que otros y cuáles son las dimensiones ciudadanas que están desarrolladas por una misma persona o grupo de personas.
- Dimensión objetiva/subjetiva: está referida tanto a la existencia real de derechos y responsabilidades, como al grado de conocimiento que las personas tienen sobre sus derechos, responsabilidades, garantías, sistemas de pertenencia a una comunidad política, actitud frente a ella, temores, aspiraciones, percepciones. Tiene que ver con las barreras reales e imaginarias que las personas viven y perciben en relación con su ciudadanía.
- Dimensión activa /pasiva de la ciudadanía: está relacionada también con la dinámica de derechos y responsabilidades que los ciudadanos tienen con la comunidad política a la que pertenecen. Se ha tendido a ver a la ciudadanía activa como la capacidad de juicio independiente, de participación frente a asuntos públicos, de compromiso activo con la deliberación de los temas que afectan a la comunidad política. La ciudadanía activa se expresa, a es-

cala individual, como participación y a escala social como responsabilidad, solidaridad, cooperación; a nivel político, como exigencias de fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político. En cambio el ciudadano pasivo se ve como sujeto de derechos, protegido por el Estado y sin ningún papel real como sujeto político.

## **Ciudadanía y Derechos Ciudadanos**

En esta reflexión diversos investigadores han planteado que en el proceso histórico de ampliación y conquista de derechos, el concepto de ciudadanía se ha vuelto tan elástico que se hace difícil distinguir entre ciudadanía, derechos humanos y derechos en general.

La distinción es de vital importancia para examinar las relaciones entre ciudadanía y género, puesto que permite visualizar la brecha entre igualdad formal de la que gozan las mujeres, consagradas en las constituciones y leyes, y la (des)igualdad real que se manifiesta en la familia, el trabajo, la acción pública y en las prácticas sexuales y cotidianas de hombres y mujeres.

Es posible reconocer una terminología –utilizada en el ámbito de la Naciones Unidas– donde se habla de generaciones de derechos. Los derechos de primera generación son fundamentalmente los derechos civiles y políticos; los de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales (que requieren un papel activo del Estado). Ambos se refieren principalmente a derechos individuales. Los derechos de tercera generación hacen referencia a la paz, desarrollo y el medio ambiente y los de cuarta, son aquellos de los pueblos y hacen referencia a fenómenos globales y colectivos.

Sin embargo, se alerta sobre el peligro de identificar la ciudadanía con un conjunto de prácticas concretas, como votar en elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios del Estado o cualquier otra práctica específica. Si bien éstas constituyen el eje por la ampliación de los derechos en situaciones determinadas, la ciudadanía debe ser encarada también en un plano más abstracto, desde una perspectiva analítica. El concepto debe hacer referencia a “una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados”. (Jelin, 1996)

En este sentido, tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y de cambio. Esta perspectiva implica partir de una premisa: el derecho básico es el derecho a tener derechos. Además, de la referencia a los dere-

chos, la ciudadanía incluye las responsabilidades y los deberes de los /as ciudadanos/as, tema menos estudiado por los teóricos de la ciudadanía. Esto significa, que el concepto adquiere sentido en circunstancias culturales específicas, implica también reconocer que la tensión entre los derechos individuales y los derechos colectivos es permanente e inevitable.

Dentro de los aportes de los estudios de género, destacan: la profunda crítica y el desenmascaramiento de los supuestos del paradigma dominante, que toma a los hombres (occidentales) como punto de referencia universal y que transforma a las mujeres (y otros/as) en diferentes o invisibles; también, que al hablar de igualdad de derechos, o ciudadanía, además de mirar las diferencias entre hombres y mujeres, se debe atender a las diferencias entre mujeres dentro de un mismo país, región o ciudad.

En el debate de género, Natacha Molina<sup>44</sup> plantea que los conceptos de participación y ciudadanía son determinados históricamente y también por las diferentes corrientes teórico-filosóficas que los sustentan. Las concepciones más modernas y progresistas plantean que, la ciudadanía implica además derechos políticos, lo que amplía su significación a aspectos colectivos y políticos (Molina, 1995 y 1998).

De esta manera, es preciso pensar una "transversalidad del género" en las nuevas formas de sociabilidad, ya que, no sólo se trata de advertir la presencia de mujeres en espacios públicos, sino de reconocer que los nuevos temas (medio ambiente, tercera edad, grupos de consumidores, etc.) y problemas de preocupación social se relacionan con la diversificación de identidades que se encuentra hoy en las mujeres y con las demandas de equidad de género.

En el caso de Chile existe una larga tradición política y cultural desde la cual la participación estuvo casi siempre asociada a la constitución de colectivos sociales masivos, con alto poder de convocatoria y de movilización social, cuyo eje de acción política –mediatizada por los partidos políticos– era la presión al Estado en la demanda por mayores cuotas de integración y beneficios sociales (Weinstein, 1997). Sin embargo, el régimen militar (1973-1990) se propuso cambiar radicalmente esta trayectoria, suprimió los partidos políticos, las elecciones, el parlamento y prácticamente todos los mecanismos tradicionales de representación política de la sociedad civil.

A su vez, el proceso de transición a la democracia que se funda en 1990 empieza por reconstruir la institucionalidad política democrática mediante el restablecimiento del sistema de representación y del Estado de derecho en sus aspectos

---

<sup>44</sup> Investigadora que ha desarrollado diversos artículos en torno a participación ciudadana y género en Chile.

básicos. En este sentido se privilegia la dimensión político-institucional de la democracia, entendiendo que ésta es condición necesaria para avanzar hacia la democratización en las esferas social y cultural, tarea que finalmente no sólo recae en el Estado, sino en el conjunto de la ciudadanía.

Hoy, estamos en presencia de un cambio en los modelos de participación en que el Estado reduce su tamaño y modifica su rol social, y emergen con fuerza otros espacios de regulación de lo público; el mercado y los medios de comunicación, en donde las personas se mueven sobre la base de relaciones despojadas de los grandes proyectos de cambio.

Pese a los cambios históricos en su grado de participación y a los avances en el plano de las políticas públicas, la mujer no es aún hoy sujeto de derechos como ciudadana plena. En la opinión pública y en las instituciones persiste la tendencia a considerarlas "grupo vulnerable" en términos económicos, calificación que permanece en tensión con la necesidad de responder integralmente a las carencias de derechos de las mujeres.

Molina plantea que hay tres rasgos comunes al concepto moderno de ciudadanía, que son:

- la pertenencia a una comunidad de intereses; o la existencia de un interés general compartido y negociado desde la diversidad. Esto presupone la posibilidad de contar con mecanismos e instituciones públicas reguladores de esos intereses y de actores sociales activos en esta tarea, esto es, un orden político democrático que considere y respete la diversidad.
- un espacio de interacción pública; es la parte dinámica del concepto desde la cual es posible reflexionar acerca de los actores y poderes que están en condiciones de participar e interactuar en esos espacios.
- la existencia de sujetos conscientes de sus derechos, activos en la vida social y política, y libres para ejercerlos en condiciones de reciprocidad; esto presupone influencia en las decisiones públicas y tener poder y capacidad de decisión en los espacios públicos.

## Capital Social

Un concepto que reviste interés para analizar la acción colectiva de las organizaciones de mujeres temporeras de la VII Región es el de capital social, que ha suscitado reacciones y comentarios polares: mientras que para muchos es uno de los

fundamentos de la civilidad y cooperación social, para otros, no pasa de ser un concepto que entrega referencias vagas y que de ninguna manera puede ser considerado un aporte significativo en la comprensión de dinámicas sociales particulares (Bahamondes, 2001).

El concepto de capital social es aún motivo de debate, manteniéndose todavía a nivel de discusión teórica-conceptual, sin concretar un análisis desde la práctica concreta. Esta situación desafía a un ejercicio de investigación más profundo, no obstante para efectos del presente trabajo y luego de realizar una ardua revisión a la discusión existente<sup>45</sup>, se adoptarán los hallazgos realizados por John Durston<sup>46</sup>, quien a través de un diálogo entre el debate teórico y la investigación empírica ha llevado a postular la existencia de seis formas diferentes de capital social, cada una con características y dinámicas propias, a saber:

### **Capital Social Individual: los contratos diádicos y las redes egocentradas**

En esta propuesta, el capital social individual se manifiesta principalmente en las relaciones sociales que tiene la persona con características de un "contrato diádico" –entre dos partes– informal con contenido de confianza y reciprocidad. Se extiende a través de redes egocentradas.

Este recurso reside no en la persona misma (como es el caso del capital humano del conocimiento) sino en las relaciones entre personas. Los antropólogos – señala Durston- hablan de una red egocentrada: cada uno tiene su propia y distinta red, que es un capital de cada individuo (cuyos beneficios y manejo le son propios).

### **El Capital Social Grupal**

Es una extensión de las redes egocentradas, cuando se cruzan muchos vínculos en un grupo cara a cara. Todos se conocen, todos son amigos por lo que existe un alto grado de cierre. Es decir, las relaciones se cruzan entre sí y se densifican, conformando un grupo capaz de funcionar como equipo o, en otras palabras, como empresa. Se trata de personas que tienen un alto grado de confianza entre sí porque tienen múltiples experiencias pasadas de reciprocidad difusa.

---

<sup>45</sup> Respecto del capital social, existe una intensa discusión que, como se ha señalado, no cuenta con una definición única de consenso. A modo de dar cuenta del trabajo de investigación realizado, en el Anexo N° 2 se expone la recopilación de dicha información.

<sup>46</sup> Antropólogo, investigador de larga trayectoria en temáticas de desarrollo rural y capital social.

## **Capital Social Comunitario**

Es en el ámbito comunitario donde el capital social llega a ser plenamente colectivo, porque a diferencia del capital social individual y grupal, en la comunidad la membresía no depende del reclutamiento por parte de una persona, sino que es un derecho de todos los integrantes de una comunidad. La comunidad puede ser territorial o funcional: la membresía puede definirse basándose en una vecindad estable o puede ser una comunidad de intereses definida por objetivo común.

El capital social comunitario consta de las estructuras que conforman la institucionalidad de cooperación comunitaria. Reside no sólo en el conjunto de las redes de relaciones interpersonales diádicas, sino en el sistema socio cultural propio de cada comunidad, en sus estructuras normadoras, gestonarias y sancionadoras.

## **Capital Social de Puente: alianzas regional y nacional**

Una extensión importante del capital social, tanto individual como grupal y comunitario, son los vínculos que dan acceso a personas e instituciones distantes, tanto horizontales como verticales. Los vínculos extensos horizontales se dan en organizaciones asociativas de segundo nivel en el territorio, que constituyen alianzas y coaliciones, y los verticales con actores con mayor poder.

## **Capital Social de Escalera: reciprocidad con control asimétrico**

En todas las sociedades hay diferencias de poder entre las personas y los grupos. Hay, entonces, relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación en que el grado de control y el capital social de una de las partes son mayores que las de las otras. Cuando estos vínculos cruzan estratos sociales, suelen tomar las características de una relación patrón-cliente. En un contexto democrático este puente sirve para aumentar el poder y para desarrollar sinergias, en lo que se puede visualizar como una escalera, más que como puente, ya que conecta un actor de bajo poder con otro de alto poder, el Estado.

## **Capital Social Societal**

En las sociedades nacionales también existen prácticas ampliamente difundidas en el territorio que constituyen activos intangibles de todas las personas, aunque el estudio y la medición de estos capitales presentan mayores dificultades que los que se pueden observar a escala local. Aquí interesa, sobre todo la progresiva difusión

de las instituciones y de las prácticas de participación democrática, tanto el reaprendizaje que ha habido en Chile de los procesos electorales, como los procesos por los cuales emergen nuevos actores que son aceptados o tolerados en el sistema sociopolítico local y regional.

Para el desarrollo de la tesis se asumirá la definición **de Capital social comunitario** ya que se adhiere al planteamiento de Durston en cuanto a que es a nivel comunitario donde el capital social llega a ser plenamente colectivo. De ahí que se plantee:

- que el capital social comunitario no es un recurso individual sino una forma de institucionalidad social (del conjunto, en este caso de la comunidad local).
- que los participantes del capital social comunitario (en forma explícita o implícita) plantean el bien común como objetivo, aunque éste puede no lograrse.

Se entiende que las instituciones tienen características de sistemas, y son a su vez partes de sistemas más amplios. Por un lado, son complejos de múltiples normas, y por otro, son organizaciones de personas en roles reglamentados. De esta manera, la institucionalidad del capital social comunitario puede surgir a través de por lo menos cuatro procesos diferentes:

- la coevolución de estrategias de las personas;
- las decisiones racionales y conscientes de los individuos que componen una comunidad;
- la socialización de las normas relevantes de una cultura en la infancia y la niñez; o
- puede ser inducida por una agencia externa que aplica una metodología de desarrollo de capacidades de gestión comunitaria.

Por otra parte, y a diferencia de las instituciones formales de bien común que existen de hecho, el capital social comunitario está constituido por normas, prácticas y relaciones interpersonales existentes y observables. Es la institucionalidad informal dentro y fuera de las organizaciones formales, a nivel de comunidad o sistema social más amplio, que determina cómo funcionan tales organizaciones en la práctica. Aunque los miembros de la comunidad en que existe capital social comunitario comparten un discurso de cooperación para el bien común, queda por verse en la observación empírica si este fin se logra efectivamente.

De hecho, pueden darse efectos contrarios al bien común, producto del capital social comunitario y de la reciprocidad interpersonal, como sucede en algunas co-

municipios étnicos o religiosos cuyas prácticas son excluyentes o que no respetan los derechos humanos fundamentales. Finalmente, el concepto de **reciprocidad** es central al paradigma del capital social. La importancia de la reciprocidad va más allá de su manifestación en las relaciones entre dos personas; como principio rector, se extiende a las relaciones institucionales formales e informales a nivel de la comunidad.

Tanto los fundadores de la teoría del capital social como sus amplificadores posteriores y sus críticos han identificado una serie de características institucionales y funciones del capital social comunitario, a saber:

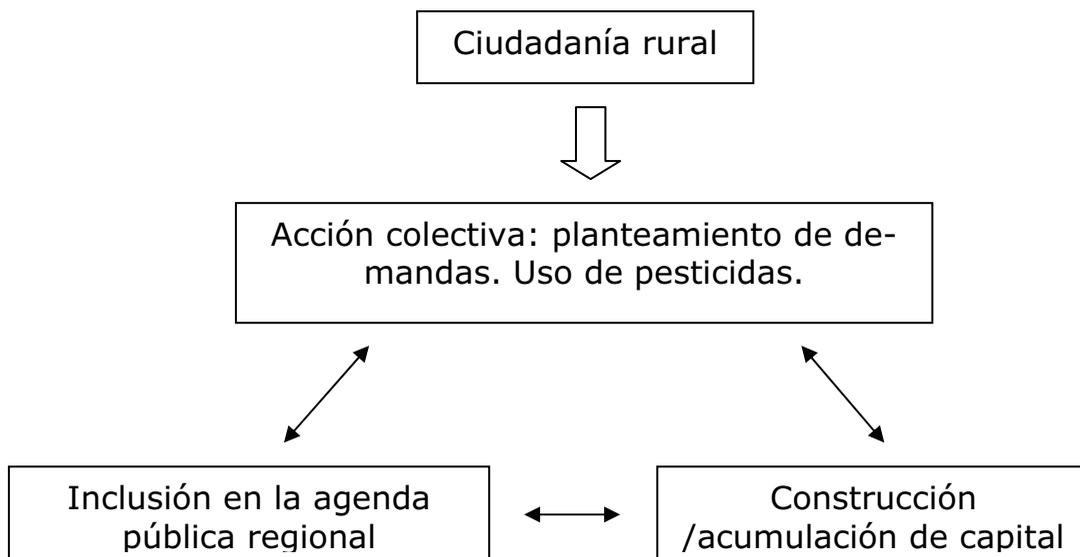
- el control social a través de la imposición de normas compartidas por el grupo y el sancionamiento por oprobio o castigo de individuos transgresores;
- la creación de confianza entre los miembros de un grupo;
- la cooperación coordinada en tareas que exceden las capacidades de una red;
- la resolución de conflictos por líderes o por una judicatura institucionalizada;
- la movilización y gestión de recursos comunitarios;
- la legitimación de líderes y ejecutivos con funciones de gestión y administración, y
- la generación de ámbitos y estructuras de trabajo en equipo.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

La pregunta inicial que motivó la realización de la presente investigación fue si era posible concebir el ejercicio de una ciudadanía rural. La inquietud se basaba en la escasez de bibliografía al respecto, ya que en general la discusión de ciudadanía aludía a situaciones urbanas y neutras desde una perspectiva de género. De ahí que los profundos cambios vividos en el mundo rural de nuestro país en los últimos 30 años proveían el marco propicio para indagar acerca de esta expresión de ciudadanía, situación que se abordó en el marco conceptual de la presente investigación.

En este contexto, una clara expresión de los cambios ocurridos en el mundo rural lo representaba el caso de estudio, es decir, el Consejo de Mujeres Temporeras de la Provincia de Curicó, organización que surge en torno a los diversos cambios que ha implicado la inserción de las mujeres rurales al trabajo asalariado, tanto a nivel doméstico (cambio de roles) como a nivel organizativo (reivindicaciones de género), proceso que es abordado en el Capítulo 4.

En definitiva, el cuadro hipotético planteaba que si la ciudadanía rural se expresa a través de una acción colectiva -que conlleva demandas y propuestas de acción- sería posible verificar que éstas inciden en la agenda pública y que además contribuyen a generar capital social en la organización.



Luego de concluida la investigación, es posible afirmar que el COMTER ejerce ciudadanía rural, en la medida que ha existido un cambio importante en sus 12 años de trayectoria, desde una actitud pasiva (hacia adentro) a otra activa (hacia fuera, en el espacio público), que demuestra una disposición a actuar de manera colectiva para exigir el cumplimiento de sus demandas y de asumir una responsabilidad por mantenerse informadas de sus derechos.

Este ejercicio ciudadano les ha dado una gran visibilidad a nivel local, situación que se expresa en su aparición en los medios de comunicación local (radio, prensa escrita y televisión) y les ha permitido plantear sus demandas a las autoridades locales, quienes las han acogido e incorporado en su agenda y, a su vez, les ha permitido avanzar en la construcción de capital social.

No obstante lo anterior, que puede entenderse como una conclusión reducida del proceso de investigación, parece relevante dar cuenta de los matices que conlleva dicho resultado y que de alguna manera confronta el debate conceptual con la práctica cotidiana de una organización de mujeres temporeras o, dicho de otra manera, también confronta a la investigadora con una realidad concreta que se aleja -de alguna manera- de la utopía o de lo que se hubiese querido encontrar.

En este marco aparecen dos ámbitos de conclusiones que parece necesario abordar, la primera de ellas hace referencia a algunas precisiones metodológicas que cabe hacer al término de la investigación, con el objeto de ser rigurosos con la recopilación y análisis de la información; por otra parte, se analizará la relación ciudadanía-capital social a modo de rescatar los principales ámbitos de análisis que surgen del proceso de investigación.

## Algunas precisiones metodológicas

Es necesario dar cuenta de algunas precisiones metodológicas y/o conceptuales de la investigación, para no confundir las dimensiones de análisis, a saber:

### **La demanda en relación con el mal uso de pesticidas NO es el centro de la investigación**

Esta aclaración parece oportuna hacerla, ya que la investigación recoge el debate o la situación existente en torno al mal uso de pesticidas en el sistema agrícola chileno, a modo de ilustrar o de tener una visión general acerca de la problemática. Sin embargo, el tratamiento de este tema es asumido de manera instrumental pues lo que interesó conocer fue cómo las temporeras vivenciaban esta problemática y la transformaban en demanda. Esta reivindicación se suma a otras demandas, que podríamos llamar de género, ya que hacen referencia a derechos laborales, de salud y organizacionales y que las organizaciones de mujeres rurales han levantado con el mismo énfasis.

Obviamente, la presente investigación aisló de alguna manera la demanda en torno al mal uso de pesticidas a modo de recoger el énfasis medioambiental de la demanda, situación que representaba un interés particular de la investigadora en función de la especialización académica realizada.

Por ello, en el desarrollo de la investigación no se realizó un análisis más particular en torno a este tema, ya que se corría el riesgo de distraer del foco de análisis, que era el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, hay algunos aspectos que parece importante enunciar, a modo de motivar la realización de otras investigaciones o sólo de visibilizarlos (o dejarlos enunciados), a saber:

- Es evidente que desde la década de los '90 han existido avances notorios en la normativa acerca del uso de pesticidas (prohibiéndose algunos de ellos, formalizando su etiquetaje, etc); también que a través de la REVEP es posible llevar un tipo de registro que antes no existía, etc. Pero también

es cierto que aún no se evidencia una voluntad política, ni una voluntad gubernamental para asumir el tema de manera más protagónica, a pesar que existe una serie de factores internacionales, culturales y técnicos que propiciarían una mayor sensibilidad y compromiso de las autoridades.

- Las exigencias de los mercados internacionales son las que, finalmente, presionarán a los grandes empresarios agrícolas a realizar un “buen uso” de pesticidas (exigencias canalizadas a través de certificaciones ambientales) las dudas que caben al respecto son; qué pasará con los productos que se ofrezcan al mercado nacional y cuál será la situación de los pequeños empresarios agrícolas que no tienen la presión de poner sus productos en los mercados internacionales ya que en general son de consumo interno.
- En definitiva las exigencias ambientales internacionales (a través de diferentes procesos de certificación) crean en un nuevo escenario para la demanda sobre el mal uso de pesticidas y abre una nueva arista de análisis que no era tan clara al momento de realizar la presente investigación. Sumado a lo anterior, el tema de las malformaciones congénitas productos del mal uso de los pesticidas es un tema pendiente en su debate y resolución.

### **Los estudios de género no son estudios de mujeres.**

Considerando los antecedentes planteados en el marco conceptual, parece necesario insistir en la relevancia de ligar la relación género y ciudadanía, principalmente, por el hecho que el debate sociológico tradicional en torno a la ciudadanía y democracia se basa en el supuesto de la neutralidad de género, que en estricto rigor se trata de la aceptación de un modelo universal masculino y en general urbano. Universalidad que es cuestionable a la luz de la diversidad y las diferentes expresiones ciudadanas existentes en nuestro país. De esta manera, es posible afirmar que el aporte de la relación entre ciudadanía y género más allá de la crítica a los paradigmas tradicionales, es que evidencia la tensión existente entre el principio de la igualdad y la reivindicación por la diferencia y la tensión entre el espacio público y privado también asociado a lo masculino y lo femenino.

En este marco, también interesa precisar, a modo de ser coherentes con lo planteado en el marco metodológico, que los estudios de género no son estudios referidos a mujeres. No obstante, también es cierto que la realidad organizacional en el mundo rural, no da cuenta de organizaciones masculinas ni siquiera mixtas –de temporeros– que asuman la demanda en torno al mal uso de pesticidas.

Si bien hay presencia de organizaciones sindicales de larga data -que recogen

la trayectoria de la organización campesina tradicional- los trabajadores no se posicionan desde su identidad de temporeros o temporeras, sino que desde su trayectoria campesina, situación que no sólo es una sutileza. A modo de ejemplo, en el tema de las malformaciones congénitas, hay una serie de estudios que demuestran que los hombres (que en su mayoría son los aplicadores) estarían en mayor situación de riesgo que la mujeres, no obstante, no se evidencia liderazgos masculinos que asuman el problema.

Fue en este contexto que se decidió asumir al COMTER como estudio de caso para verificar el ejercicio de ciudadanía y la construcción de capital social, el cual en definitiva es una expresión de la realidad organizacional del mundo rural, a lo menos en esta región del país.

## Ciudadanía: ¿un desafío en la construcción de capital social? o Capital Social: ¿un desafío en la construcción de ciudadanía?

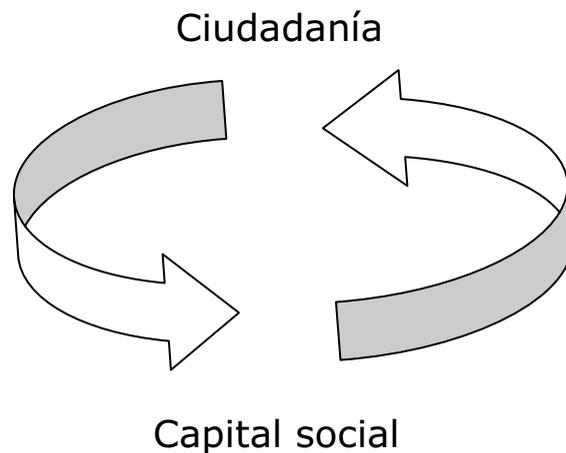
La trayectoria de más de 12 años que tiene el COMTER validó preguntarse acerca de la presencia de capital social. De esta manera, el análisis realizado en las páginas anteriores permite afirmar que la existencia de capital social se trata de un proceso continuo no cuantificable, que es parte del fortalecimiento organizacional

En este sentido, la ciudadanía ejercida por el COMTER puede entenderse como un ejercicio deliberado de una organización de mujeres que toma conciencia de sus derechos, se hace cargo de su historia y plantea sus demandas y propuestas a la autoridad local, y también puede entenderse como expresión de una acción espontánea o puntual que genera visibilidad, empoderamiento e impacto local. Dentro de esta tensión puede transitar la organización, considerando su ejercicio ciudadano como una acción espontánea o contrariamente como una acción que cuenta con una proyección a largo plazo.

Para que esta ciudadanía se mantenga y se consolide en el tiempo, requiere de una organización que posea un capital social que sustente o respalde la existencia de una organización fortalecida, desde esta perspectiva se puede entender que la relación entre ciudadanía y capital social va más allá de una relación causa efecto, que pudiese ser una visión lineal de la hipótesis de trabajo inicial, sino que más bien se trataría de una relación que se nutre y que potencia la acción de este referente de mujeres temporeras.

El concluir que ciudadanía y capital social comunitario son parte de una relación recíproca, nos permite tener una mirada de más largo plazo respecto del quehacer

de esta organización, en la medida que en el transcurso de la investigación se supuso que la existencia de una de ellas (ejercicio ciudadano) nos llevaría a la otra (capital social). Sin embargo, ahora las podemos entender como una relación recíproca, es decir la existencia de una refuerza a la otra y así sucesivamente convirtiéndolas en un círculo virtuoso, en la medida que les va estableciendo desafíos y nuevas metas por cumplir a la propia organización.



Al respecto cabe señalar que el COMTER cuenta con algunas fortalezas en el ejercicio de su ciudadanía que permitieron percibir la existencia de capital social, y que fueron abordadas en el capítulo 6. Entre ellas destaca: su fuerte y consolidada identidad de mujeres temporeras; un empoderamiento en el ámbito local dado por su capacidad de convocatoria y acción colectiva; la capacidad de crítica frente a su actuar. A su vez, es posible identificar una serie de debilidades o procesos por desarrollar para avanzar en mayores grados de capital social y también en un ejercicio ciudadano activo. Entre ellas se destacan: fortalecer su autonomía, fortalecer los liderazgos existentes, diversificar sus alianzas, participar en redes, compartir un proyecto común estratégico y coherente a sus demandas ciudadanas y desarrollar una estrategia de control ciudadano.

En ese marco de fortalezas y debilidades, es posible advertir dos tensiones que se identifican centrales al momento de identificar la existencia de capital social en la organización, y que también amplían la discusión acerca del capital social realizada por Durston. La primera tensión se vincula con la identidad y la segunda con la autonomía de este referente organizacional.

Lo anterior se plantea al constatar que tanto la ciudadanía como el capital social es "costruible", afirmación que también es asumida por Durston en sus diversas publicaciones, no obstante, su foco de su análisis ha estado puesto -principalmente-

en cómo éste sirve a la superación de la pobreza, en cambio en la presente investigación el foco está puesto en cómo éste refuerza el ejercicio ciudadano. En este sentido la pregunta de investigación acerca de la posibilidad de construir capital social es pertinente, ya que el análisis realizado a la luz del marco conceptual permitió validar los conceptos allí tratados, así como enfatizar algunos que en el análisis de Durston aparecen menos relevantes, entre ellos: la autonomía; la participación en redes y la existencia de liderazgos validados y consistentes.

Entonces podemos concluir respecto a dichas tensiones:

### **LA IDENTIDAD: LA PARADOJA DE UNA ORGANIZACIÓN QUE RELEVA SU CARÁCTER DE TEMPORERAS, PERO CUYAS INTEGRANTES NO LO SON.**

La fuerte identidad y la autodefinición del COMTER como una organización de temporeras, sin duda que apareció como una fortaleza central dentro del análisis realizado, en el sentido que releva su condición de trabajadoras temporeras por sobre el de mujeres rurales para hacer sus demandas, situación que permitiría unificar sus resoluciones, y que en particular, frente a la demanda del mal uso de pesticidas se vuelve estratégica ya que les da una veracidad en cuanto son mujeres que han vivido en carne propia los efectos nocivos de dicha situación.

Durante el proceso de investigación se constató que no todas sus integrantes eran en ese momento (o en los últimos dos años) temporeras, ya que varias de ellas habían ingresado a fuentes laborales más estables o habían intentado desarrollar acciones productivas. Si bien todas ellas lo han sido en algún momento de sus vidas, e incluso al momento de conformarse como organización mayoritariamente eran temporeras, de ahí que se releva dicha condición por sobre otras como pequeñas productoras o simplemente mujeres.

En este marco se evidencia una tensión ya que si bien es posible percibir una fuerte identidad como temporeras, el que efectivamente no lo sean, se puede transformar en el mediano o largo plazo en una fragilidad para la organización ya que podría tender a diversificar sus intereses en función de sus particularidades y ya no tener una meta común que aúne sus expectativas.

Esta situación no se está evaluando sólo se está explicitando en la medida que requiere una mayor reflexión de la organización, ya que la identidad también define el cómo yo me enfrento a los otros y el cómo los otros me perciben, de ahí que la inconsistencia y la falta de representatividad de un sector pueda volverse en un riesgo o dicho de otra manera, se pone en tensión la fuerte identidad de temporeras como colectivo frente a una débil identidad de temporeras en su actuar individual.

## **LA CIUDADANÍA: ES UN EJERCICIO DE AUTONOMÍA Y LA EXISTENCIA (ACUMULACIÓN) DE CAPITAL SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES FAVORECE UNA PRÁCTICA AUTÓNOMA.**

La toma de conciencia de lo que significa ser ciudadana sujeta de derechos y obligaciones por parte del COMTER, es reciente y fue facilitada por la intervención del CEDEM, a través de su estrategia de capacitación, situación que les permitió concebir de manera más estratégica su acción colectiva. Previamente, había sido el CRATE quien les había asesorado y apoyado en su proceso de conformar una organización. Es decir, en dos hitos relevantes de este referente: el reunirse (organizarse) y su acción colectiva (ejercicio ciudadano) han estado impulsadas, asesoradas o al menos acompañadas por un agente externo, coincidentemente por dos ONGs

A la luz de esta experiencia es posible afirmar, entonces, que el capital social no surge como un quehacer espontáneo sino que se puede ayudar a construir incluso por otro, un tercero que opera como agente externo y cooperador. Lo mismo ocurriría con el ejercicio ciudadano, sin embargo, ambos se pueden desvanecer si efectivamente no cuentan con una base sólida que a la luz de lo analizado se vincula con la identidad y la autonomía.

Entenderemos por autonomía, en este caso, el hecho que como organización tengan la capacidad de: tener un proyecto común, de largo plazo, que represente sus intereses y del cual compartan su misión; vincularse con otros (ONGs, ANAMURI, organizaciones gremiales, etc.) de manera estratégica, es decir no vincularse para depender del otro sino que para aunar esfuerzos, en este sentido también surge la necesidad de consensuar nuevos aliados y por ende diversificar sus vínculos; validar sus propios liderazgos y potenciar nuevas dirigentas al interior de la organización; dialogar y negociar con el sector público y en particular con el sector privado.

En definitiva, como se abordó en el marco conceptual, el ejercicio de la ciudadanía puede entenderse como una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las tensiones sobre quién podrá definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán tratados, es decir, la ciudadanía no se expresa sólo a través de acciones puntuales sino que pasa necesariamente porque la organización reconozca y haga su propio proyecto y lo confronte con otros. Esta tarea es una tarea que puede ser motivada o provocada por otros, pero sin duda es un desafío de la propia organización el lograrlo.

Finalmente, al analizar la demanda ambiental acerca del mal uso de pesticidas, a través de la acción colectiva realizada por el COMTER, se puede concluir que ésta demuestra la debilidad de la organización ya que se trata de una demanda poco exi-

gente, que carece de una mayor reflexión y actualización y, más bien, ésta se transforma en un hito en la medida que es una preocupación de diversos actores y es parte de la agenda pública local. Sin embargo, ésta no planteó una petición “extra” a los representantes de los servicios públicos que participaron del Cabildo (su acción colectiva) pues ya era parte de los compromisos programáticos del año.

Esta situación, desafía a las mujeres a actualizar su demanda y su propio diagnóstico organizacional, así como a realizar acciones de control ciudadano de manera más permanente, es decir a reforzar y fortalecer su ejercicio ciudadano y por ende a reforzar y fortalecer el capital social acumulado, de ahí que las preguntas que surgen al final de este proceso de investigación que, a su vez, son preguntas dirigidas a la propia organización son:

- ¿Cómo se sostendrá en el tiempo el ejercicio ciudadano del COMTER?
- ¿Es viable que las temporeras convoquen a los empresarios agrícolas a sus demandas?
- ¿Será capaz el COMTER de realizar un ejercicio de control ciudadano, frente al planteamiento de sus demandas?
- ¿Será capaz el COMTER de generar una práctica autónoma (no por ello aislada) de las ONGs que las han asesorado históricamente?